

Legal 6-2015

Noviembre 2015

**Acuerdo
Gubernativo
234-2015 de fecha
23 de Noviembre
de 2015**

Exoneración de Multas ante la Dirección General de Migración.

El martes 24 de noviembre de 2015, fue publicado en el Diario de Centro América, Diario Oficial, el Acuerdo Gubernativo 234-2015 de fecha 23 de noviembre de 2015.

En dicho Acuerdo Gubernativo, el Presidente de la República autoriza expresamente a la Dirección General de Migración de manera temporal, para que a solicitud de parte interesada y que voluntariamente se presenten ante dicha Dirección General a regularizar su situación migratoria, se les otorgue una exoneración del noventa (90%) por ciento de las multas en que hayan incurrido por permanencia en el territorio nacional en exceso de conformidad con el contenido del artículo 109 de la Ley de Migración y Extranjería.

Vigencia a partir del 25 de noviembre de 2015 hasta el 13 de enero de 2016.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Por favor vea en www.deloitte.com/somos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.